

aires. Linda: El conjunto, al norte, camino; al sur, don Leonardo Gómez; al este, don Ramón Alonso, y oeste, carretera de Arbo. Superficie 1.033 metros cuadrados. Inscrita al tomo 893, libro 84 de La Cañiza, folio 202, finca 8.404.

3. Labradío y viña en capilla con una superficie de 8 áreas. Linda: Al norte, don Gaudencio Fernández; al este, con camino; sur, con riego y sendero, y oeste, doña Arsilia Luaces. Inscrición al tomo 893, libro 84 de La Cañiza, folio 202, finca 8.405.

4. Veiga do Frade y Ameal, labradía de 5 áreas 99 centiáreas. Linda: Al norte, con don Luis Piña; sur, con don Luis Pérez; este, con baluarte que sostiene de don Manuel Lorenzo y de don Laureano González, y oeste, regato. Inscrita al folio 893, libro 84 de La Cañiza, folio 205, finca 8.407.

5. Trogueiras, monte a tojal, hoy roturado y plantado de viña, de 12 áreas 80 centiáreas. Linda: Al norte, con don Luis Rodríguez; al sur, herederos de don Manuel González; al este, con herederos de don Eduardo Sarabia, y oeste, con don Manuel González y don Luis Rodríguez. Inscrición al tomo 893, libro 84 de La Cañiza, folio 206, finca 8.408.

6. Charco de Abelán, labradío de 1 área 85 centiáreas. Linda: Al norte, este y oeste, con doña Carmen Rodríguez González, y sur, con doña Dolores Villar Castro. Inscrición al tomo 932, libro 87 de La Cañiza, folio 69, finca 9.852.

7. Lagoa, monte y pastizal de 10 áreas 73 centiáreas. Linda: Al norte, con doña María Sarabia; al sur, con doña Isabel González y doña Josefa Fernández; este, pista y doña Josefa Fernández, y oeste, río Deva. Inscrición al tomo 932, libro 87 de La Cañiza, folio 71, finca 9.853.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Dado en Ponteareas a 18 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—7.490.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 659/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Leiva Mesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la aduana para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral 9.292, folio 119, tomo 1.102, en Puerto Real.

Finca Santa Ana, polígono IC, bloque 2, primer A.

Tipo de subasta: 5.888.400 pesetas.

Dado en Puerto Real a 28 de enero de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—7.457.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Díaz Maroto Maqueda, doña Encarnación Lara Verdugo y don Julián Lara Sepúlveda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-17-95-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Almacén en calle Velázquez, número 12, de 200 metros cuadrados, en la Villa de Don Fadrique. Valorado en 5.475.000 pesetas.

Camión «Ebro» L80. Valorado en 1.350.000 pesetas.

Furgoneta «Mercedes» MD 140, matrícula TO-6786-O. Valorada en 900.000 pesetas.

Turismo «Rover», 216. Valorado en 470.000 pesetas.

Furgoneta «Citroën» C-15, matrícula TO-3932-V. valorada en 450.000 pesetas.

Carretilla elevadora «Mitsubishi». Valorada en 1.000.000 de pesetas.

El usufructo vitalicio de mitad indivisa de rústica, viña seco en el camino de Las Callilas, derecha, de haber 28 áreas 19 centiáreas. Inscrita al tomo 865, libro 126, folio 66, finca 18.058, primera. Valorado en 120.000 pesetas.

La nuda propiedad de urbana, casa en la calle El Norte, número 6, compuesta por varias habitaciones y dependencias, en una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrita al tomo 470, libro 62, folio 96 vuelto, finca 633 dp. Valorada en 11.200.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco, en el camino que de Puebla dirige a Villanueva de Alcardete, derecha, de 2 fanegas o 1 hectárea 12 áreas 76 centiáreas. Inscrita al tomo 865, libro 126, folio 65, finca 18.057, primera. Valorado en 870.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco, en el término de Villa de Don Fadrique, por el camino de Villanueva, derecha, de haber 2 hectáreas 3 áreas 21 centiáreas. Inscrita al tomo 627, libro 65, folio 180 vuelto, finca 6.186. Valorado en 1.750.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica tierra, seco en el paraje denominado Caballos, de haber 42 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Dolores Martín; sur, Vicente Sepúlveda; este, Julián de la Cruz. Carece de inscripción. Valorado en 475.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco por el camino de las Charcas, parte dentro, de haber 57 áreas 78 centiáreas. Es parte de la finca inscrita al tomo 760, libro 113, folio 103, finca 15.018, primera. Valorado en 550.000 pesetas.

El pleno dominio de rústica, tierra, seco, al sitio nombrado Los Chapirondos, entre los caminos del Medio y de Alcázar, que mide una superficie de 80 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 760, libro 113, folio 2, finca 14.921, primera. Valorada en 975.000 pesetas.

Pleno dominio de rústica, viña, seco en el término de Villa de Don Fadrique, por el camino de Villa de Don Fadrique a la Cervanta, de haber 1 hectárea 76 áreas 18 centiáreas. Es parte de la finca inscrita al tomo 757, libro 81, folio 29, finca 9.778, primera. Valorada en 2.475.000 pesetas.

Dos tractores, aperos y remolques. Valorados en 3.250.000 pesetas.

Tierra, seco, en término de Puebla de Almoradiel al sitio de la Vera Cruz, de 9 áreas 56 cen-